

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

CAPITULO I

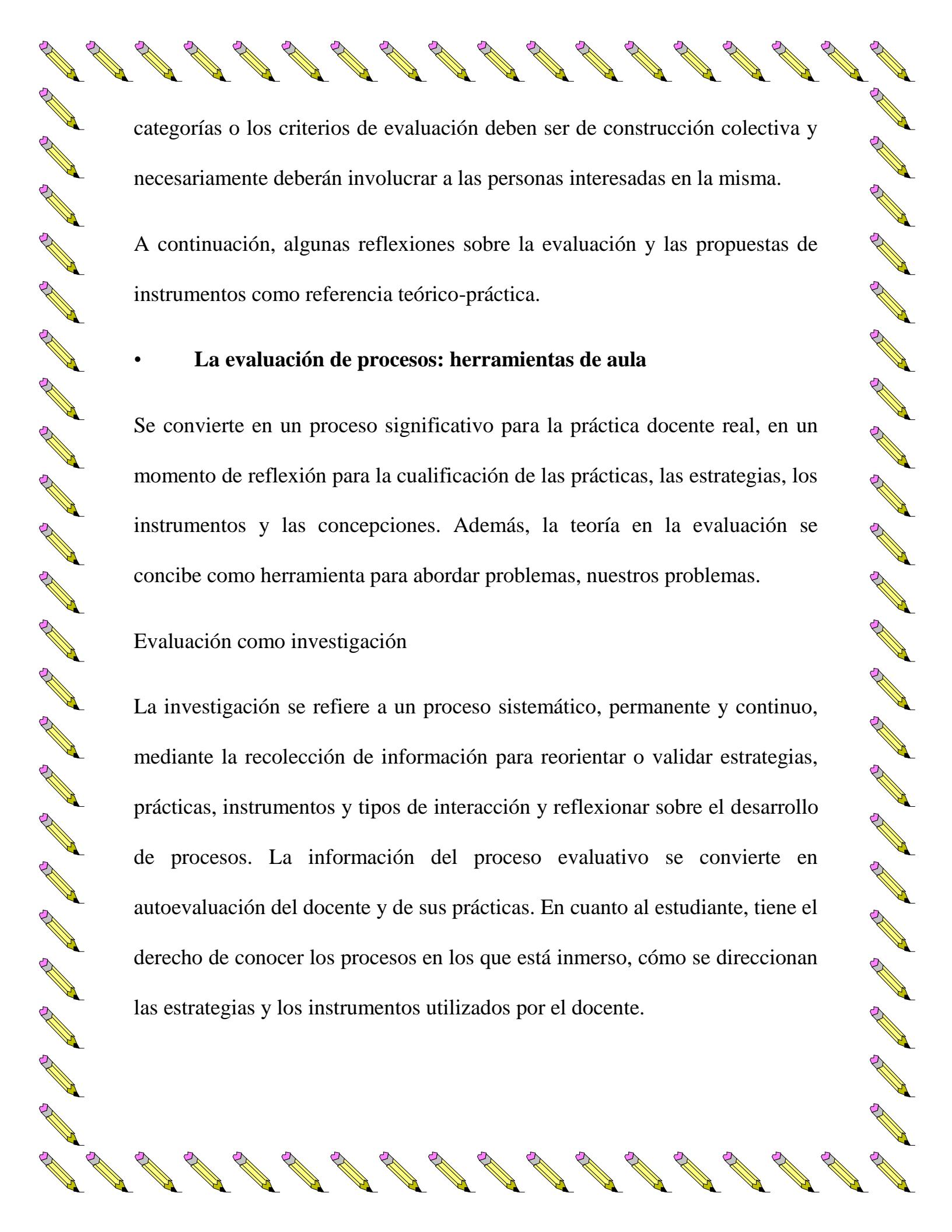
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

1.1 CRITERIOS GENERALES.

Concepción de evaluación

En la evaluación como perspectiva teórica se ponen en juego categorías y valoraciones desde las cuales se plantea la necesidad de seleccionar con claridad, a partir del análisis de variadas perspectivas, según la orientación del trabajo curricular y la competencia o proceso que se pretende evaluar (ejemplo: en la competencia lingüística las categorías responderán a este criterio y habrá una orientación hacia la parte formal del lenguaje). Si el eje del trabajo sobre lenguaje es la construcción de la significación y la comunicación, los criterios serán otros, que a su vez incluirán el componente puramente lingüístico.

En la evaluación los parámetros y la definición de categorías específicas y los énfasis competen a cada proyecto educativo institucional. En este sentido, las



categorías o los criterios de evaluación deben ser de construcción colectiva y necesariamente deberán involucrar a las personas interesadas en la misma.

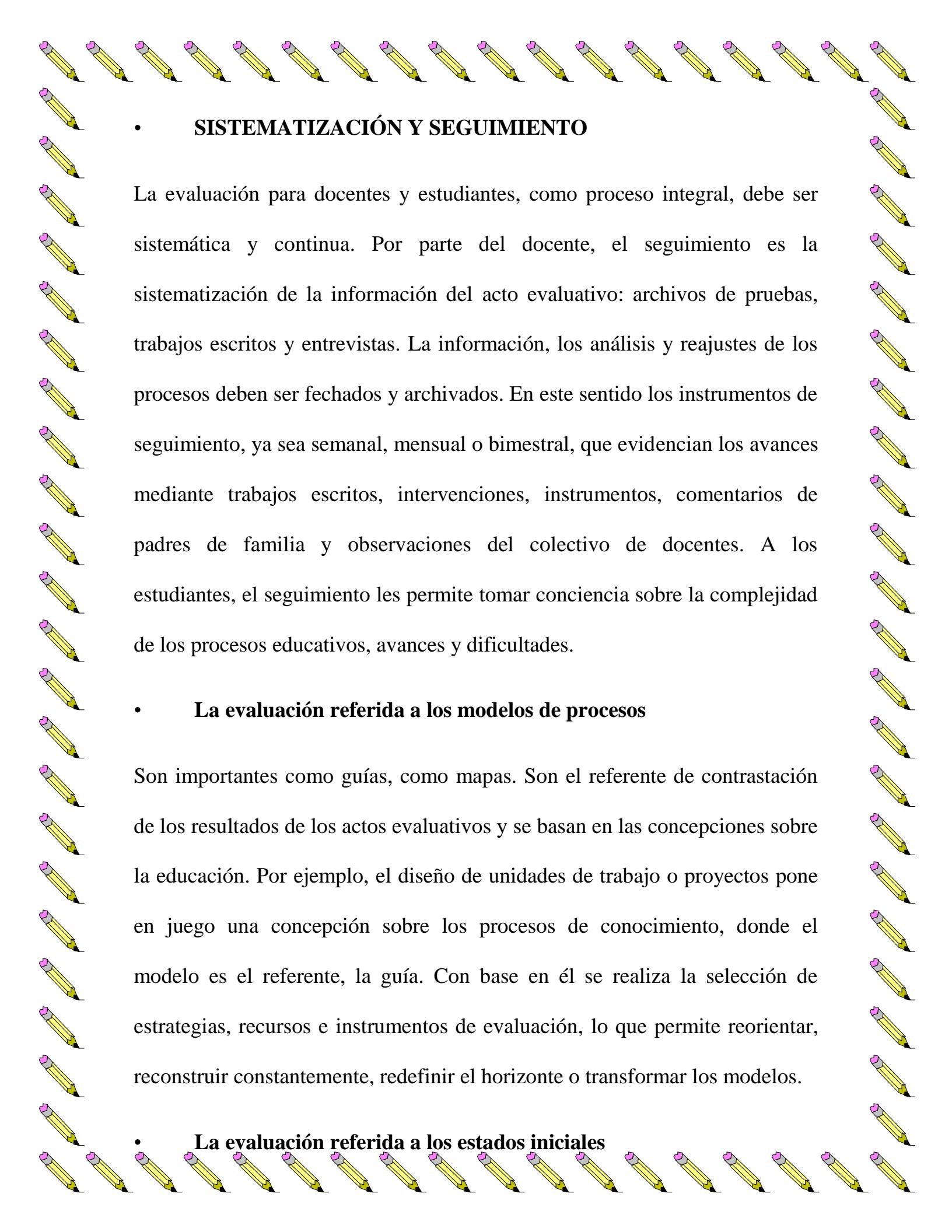
A continuación, algunas reflexiones sobre la evaluación y las propuestas de instrumentos como referencia teórico-práctica.

- **La evaluación de procesos: herramientas de aula**

Se convierte en un proceso significativo para la práctica docente real, en un momento de reflexión para la cualificación de las prácticas, las estrategias, los instrumentos y las concepciones. Además, la teoría en la evaluación se concibe como herramienta para abordar problemas, nuestros problemas.

Evaluación como investigación

La investigación se refiere a un proceso sistemático, permanente y continuo, mediante la recolección de información para reorientar o validar estrategias, prácticas, instrumentos y tipos de interacción y reflexionar sobre el desarrollo de procesos. La información del proceso evaluativo se convierte en autoevaluación del docente y de sus prácticas. En cuanto al estudiante, tiene el derecho de conocer los procesos en los que está inmerso, cómo se direccionan las estrategias y los instrumentos utilizados por el docente.



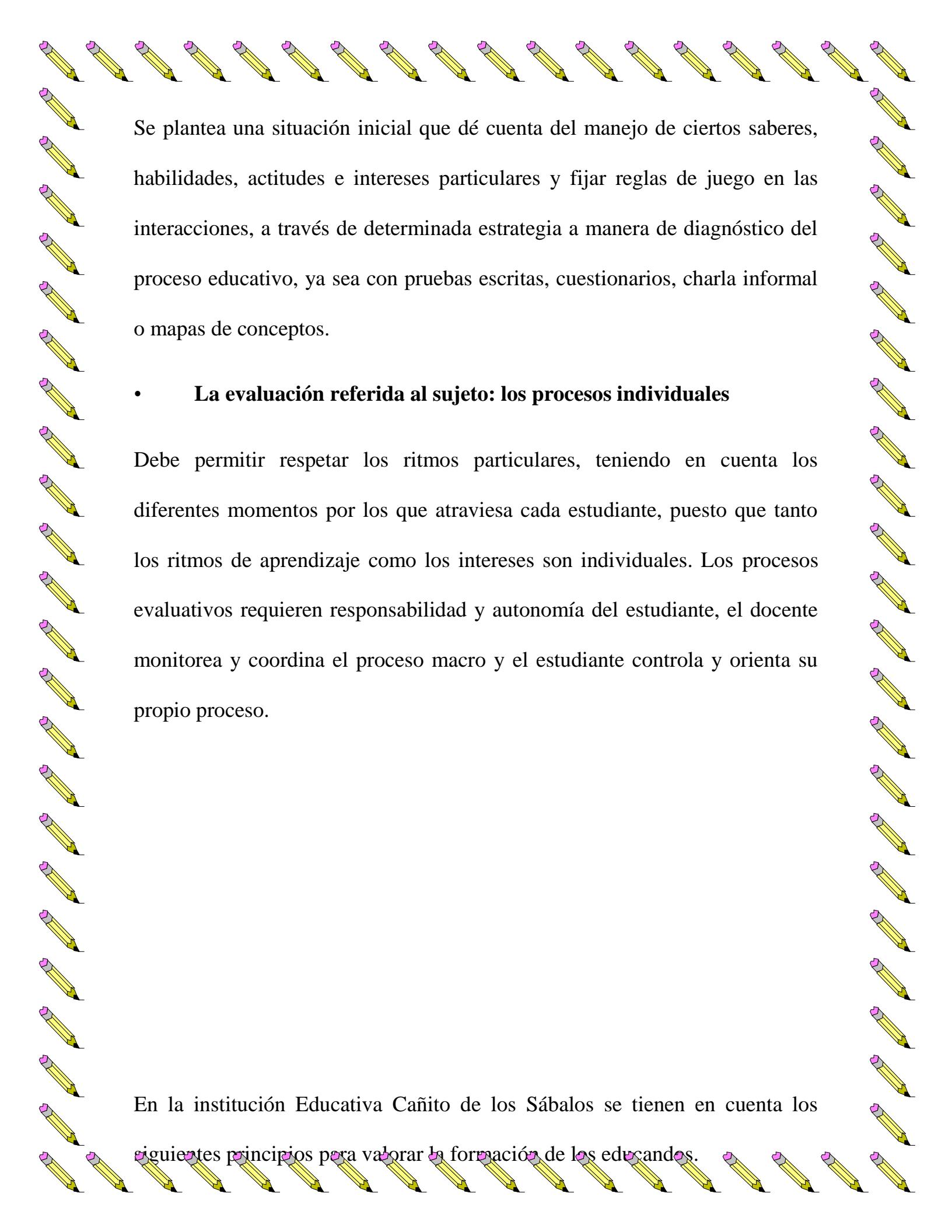
- **SISTEMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La evaluación para docentes y estudiantes, como proceso integral, debe ser sistemática y continua. Por parte del docente, el seguimiento es la sistematización de la información del acto evaluativo: archivos de pruebas, trabajos escritos y entrevistas. La información, los análisis y reajustes de los procesos deben ser fechados y archivados. En este sentido los instrumentos de seguimiento, ya sea semanal, mensual o bimestral, que evidencian los avances mediante trabajos escritos, intervenciones, instrumentos, comentarios de padres de familia y observaciones del colectivo de docentes. A los estudiantes, el seguimiento les permite tomar conciencia sobre la complejidad de los procesos educativos, avances y dificultades.

- **La evaluación referida a los modelos de procesos**

Son importantes como guías, como mapas. Son el referente de contrastación de los resultados de los actos evaluativos y se basan en las concepciones sobre la educación. Por ejemplo, el diseño de unidades de trabajo o proyectos pone en juego una concepción sobre los procesos de conocimiento, donde el modelo es el referente, la guía. Con base en él se realiza la selección de estrategias, recursos e instrumentos de evaluación, lo que permite reorientar, reconstruir constantemente, redefinir el horizonte o transformar los modelos.

- **La evaluación referida a los estados iniciales**



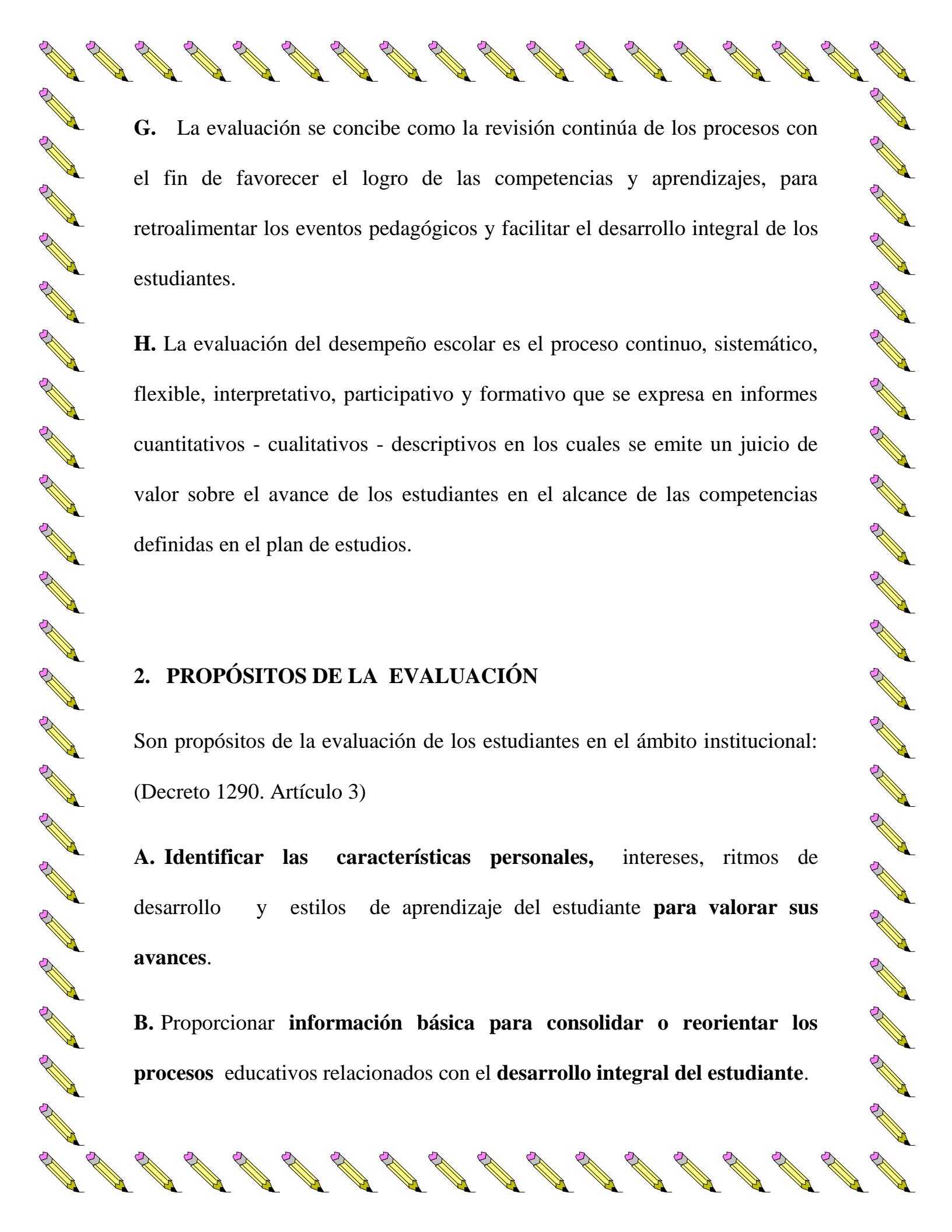
Se plantea una situación inicial que dé cuenta del manejo de ciertos saberes, habilidades, actitudes e intereses particulares y fijar reglas de juego en las interacciones, a través de determinada estrategia a manera de diagnóstico del proceso educativo, ya sea con pruebas escritas, cuestionarios, charla informal o mapas de conceptos.

- **La evaluación referida al sujeto: los procesos individuales**

Debe permitir respetar los ritmos particulares, teniendo en cuenta los diferentes momentos por los que atraviesa cada estudiante, puesto que tanto los ritmos de aprendizaje como los intereses son individuales. Los procesos evaluativos requieren responsabilidad y autonomía del estudiante, el docente monitorea y coordina el proceso macro y el estudiante controla y orienta su propio proceso.

En la institución Educativa Cañito de los Sábalos se tienen en cuenta los siguientes principios para valorar la formación de los educandos.

- A. "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado".
- B. "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).
- C. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- D. La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios".
- E. Evaluar no es calificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo.
- F. El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia



G. La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

H. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos - cualitativos - descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de las competencias definidas en el plan de estudios.

2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:
(Decreto 1290. Artículo 3)

A. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante **para valorar sus avances.**

B. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el **desarrollo integral del estudiante.**

-
- C. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.**
 - D. Determinar la promoción de estudiantes.**
 - E. Aportar información para el **ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.****

3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación Institucional hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte

Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Biología

Física

Química

Ciencias sociales

Sociales.

Ciencias Políticas y Económicas

Educación Religiosa

Educación Ética y en valores humanos

Educación Artística

Educación Física, recreación y deportes.

Humanidades Idioma extranjero Inglés

Humanidades Lengua Castellana

Matemáticas

Matemática física.

Tecnología e Informática

Filosofía

Optativa

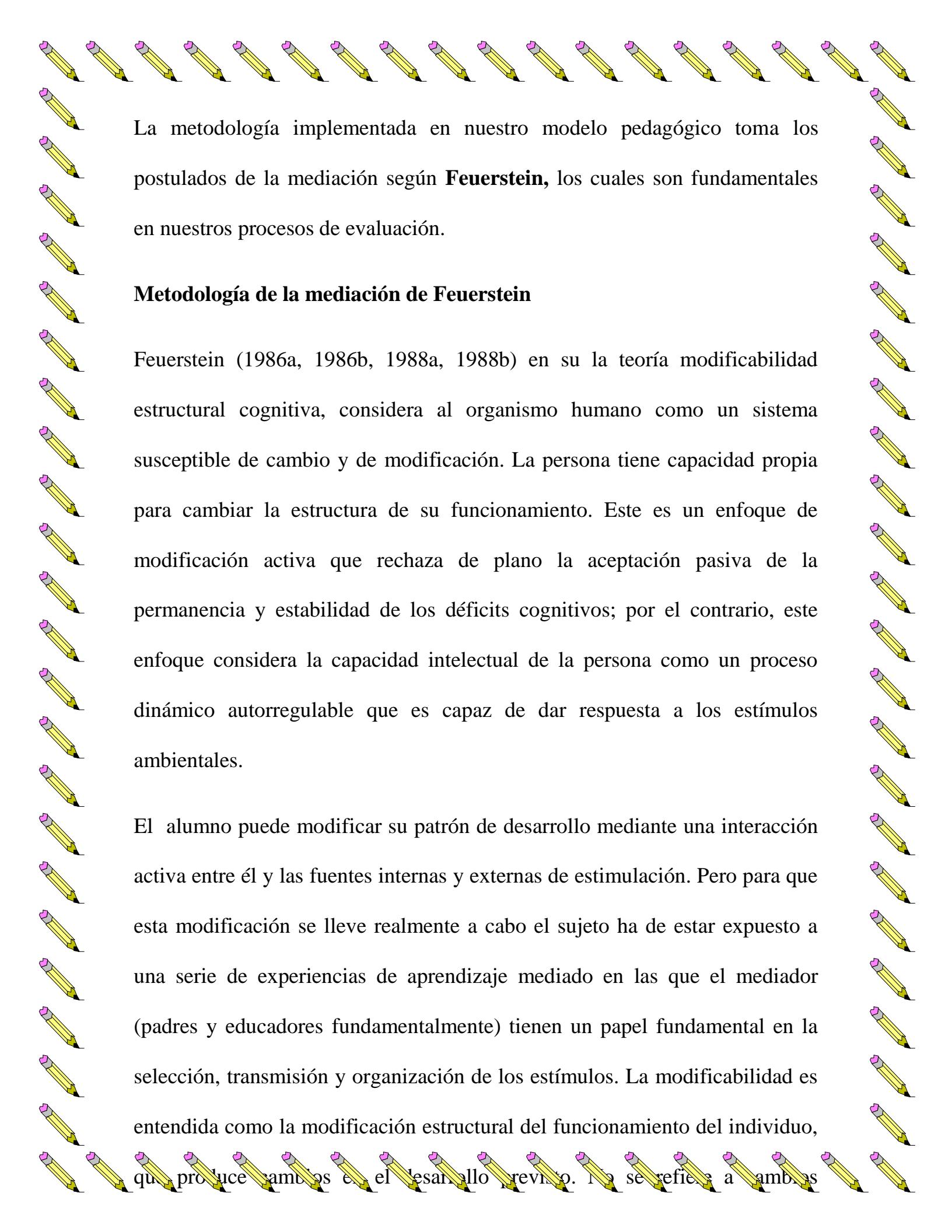
Pensamiento

Medio Ambiente.

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de las competencias, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de las competencias, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El docente como mediador, acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de proponer y apoyar su mejoramiento continuo.



La metodología implementada en nuestro modelo pedagógico toma los postulados de la mediación según **Feuerstein**, los cuales son fundamentales en nuestros procesos de evaluación.

Metodología de la mediación de Feuerstein

Feuerstein (1986a, 1986b, 1988a, 1988b) en su la teoría modificabilidad estructural cognitiva, considera al organismo humano como un sistema susceptible de cambio y de modificación. La persona tiene capacidad propia para cambiar la estructura de su funcionamiento. Este es un enfoque de modificación activa que rechaza de plano la aceptación pasiva de la permanencia y estabilidad de los déficits cognitivos; por el contrario, este enfoque considera la capacidad intelectual de la persona como un proceso dinámico autorregulable que es capaz de dar respuesta a los estímulos ambientales.

El alumno puede modificar su patrón de desarrollo mediante una interacción activa entre él y las fuentes internas y externas de estimulación. Pero para que esta modificación se lleve realmente a cabo el sujeto ha de estar expuesto a una serie de experiencias de aprendizaje mediado en las que el mediador (padres y educadores fundamentalmente) tienen un papel fundamental en la selección, transmisión y organización de los estímulos. La modificabilidad es entendida como la modificación estructural del funcionamiento del individuo, que produce cambios en el desarrollo previsto. No se refiere a cambios

específicos del comportamiento, sino a cambios estructurales que alteran el curso del desarrollo cognitivo. Esta modificación no ocurre al azar, sino por causa de una intervención intencional.

La modificabilidad del sujeto será producto de la interacción de experiencias y aprendizajes específicos orientados a producir cambios estructurales que alteran el curso del desarrollo, no en cuanto a sucesos aislados, sino a la manera de interactuar y responder del organismo a las diferentes fuentes de información del medio ambiente. Estas experiencias que propician el desarrollo cognitivo es lo que denomina experiencias de aprendizaje mediado frente a la estimulación directa del medio.

La experiencia de aprendizaje mediado consiste en la transformación del estímulo producido por el medio a través de un agente, familiares y educadores generalmente. Este mediador selecciona, organiza, reordena, agrupa y estructura los estímulos en función de una meta específica. Estas experiencias a través de mediador proporcionan al sujeto una serie de estrategias y procesos que le llevarán a la formación de comportamientos que a su vez son prerequisitos del buen comportamiento cognitivo. El mediador ha de enseñar al sujeto el significado de la actividad más allá de las necesidades inmediatas, de forma que posteriormente este sujeto pueda anticipar la respuesta ante situaciones parecidas. En todo este proceso de

aprendizaje el sujeto forma parte activa al ser el procesador de la información y estar abierto a la modificabilidad cognitiva. (Feuerstein, 1973,1975).

Para el desarrollo cognitivo, según lo dicho, se ha de proporcionar al sujeto experiencias de aprendizaje mediado. Los estímulos los proporcionan los programas y actividades que se le presentan al alumno, pero para que estos estímulos sean efectivos habrá que realizar un proceso de mediación con una metodología específica que tiene las siguientes características según las indica Feuerstein:

1.- Intencionalidad y reciprocidad

Feuerstein define esta característica como la condición básica para llevar a cabo cualquier experiencia de aprendizaje. (Feuerstein, 1980). Como dice Prieto, “el mediador trata de compartir las intenciones con el sujeto en un

proceso mutuo que implica el conocimiento del enriquecimiento y desarrollo por parte de los dos” (Prieto, 1989; p. 36).

La labor del mediador no es sólo la de presentar al sujeto los estímulos necesarios. Además de seleccionar y organizar la información el mediador ha de implicar al sujeto de forma que en él se produzcan cambios cuando procese y opere con dicha información. El alumno ha de percibir e interpretar los estímulos de forma significativa.

2.- Trascendencia

La mediación tiene que lograr que los aprendizajes que se produzcan lleguen más allá de la mera solución a los problemas que se plantean. Los aprendizajes que se produzcan no sólo han de servir para solucionar la situación presente, mientras se aplica el programa, sino que han de permitir que el sujeto sepa resolver otras situaciones futuras, y que, a su vez, le sirvan para realizar nuevos aprendizajes.

De esta forma el sujeto pensará en la tarea que está haciendo como algo importante para él, algo que va más allá de la mera solución al problema particular, algo sobre lo que merece la pena trabajar, descartando la información superflua y asimilando lo esencial.

La trascendencia de los conocimientos se concreta cuando se ponen en contacto las actividades y aprendizajes del pasado con el futuro, de tal forma

que los conocimientos se generalicen a otras áreas y otros contenidos de la vida en general. podemos denominar a este proceso de establecimiento de trasferencias “generalización” o “puenteo” en términos de Feuerstein.

3.- Significado

Lo entendemos aquí en el mismo sentido en que Ausubel habla de aprendizaje con significado. Él lo entiende como una forma eficaz de procesar la información que se da cuando se provoca en el sujeto una serie de conexiones entre los nuevos conocimientos y los ya existentes para que entiendan el proceso a través del cual se produce el conocimiento. (Ausubel, 1980).

Asimismo podríamos tomar las palabras de Bruner cuando dice que “el dominio cognitivo es recompensador especialmente cuando el aprendiz reconoce el poder acumulativo del conocimiento y cuando se percata de que aprender una cosa le permite pasar a algo que antes estaba fuera de su alcance y proseguir hasta obtener la perfección posible” (Bruner, 1978, p.78).

De esta forma el aprendizaje se debe a, por una parte la intencionalidad, y por otra la sustancialidad de la relación de tarea de aprendizaje con la estructura cognitiva.

Se trata de presentar la tarea haciendo despertar interés por ella; discutir la importancia de ésta y explicarle la finalidad que se pretende. Hay que implicar

de forma activa y emocional al sujeto para que este se sienta motivado y no pierda el tiempo en realizar múltiples ensayos intentando dar con la respuesta correcta.

4.- Competencia

Entendemos este término no en el sentido de competitividad, sino en el de hacer que el sujeto se sienta competente para la realización de la tarea; o sea que se sienta capacitado para resolverlo. Se trata, por lo tanto, de fomentar en el alumno una positiva autopercepción y autoestima. Hay que potenciar el aprendizaje incluso cuando el sujeto se sienta incapaz de aprender. Esto implica para el mediador la necesidad de organizar los aprendizajes de forma que se adapten a cada sujeto en particular, con la intención de que, según el nivel de cada individuo, se puedan resolver las tareas con éxito.

5.- Regulación y control de la conducta

Consiste en evitar la conducta impulsiva, o sea la emisión de la respuesta sin pensarla, desarrollando el pensamiento reflexivo o “insight”. Se pretende que el sujeto realice su proceso de pensamiento a lo largo de tres fases: que obtenga la información de los conocimientos previamente adquiridos (“input”); que los utilice de forma coherente (elaboración); y que exprese su respuesta a través de un proceso de razonamiento (“output”).

El mediador ha de conseguir que el alumno se tome tiempo antes de emitir la respuesta para que pueda sopesarla y tenga en cuenta toda la información que posee. Se trata de que el sujeto llegue a conocer su propia forma de pensar y sus conocimientos y llegue a la trascendencia y al significado del aprendizaje.

6.- Participación activa y conducta compartida

Cuando se produce un aprendizaje mediado, el mediador comparte con los alumnos sus experiencias de forma que se sitúe en el lugar de éstos. De esta forma se facilitan las discusiones reflexivas ya que el aprendiz percibe al educador como uno más con el que se puede discutir un problema. Evidentemente el mediador ha de estar lo suficientemente preparado para saber encauzar la discusión en el sentido que interese, de forma que los alumnos puedan ir captando cual es el proceso de pensamiento adecuado para dar solución al problema.

En este sentido se evitará dar las soluciones de inmediato, fomentando en los sujetos un pensamiento autónomo y reflexivo que les lleve a razonar las respuestas. De esta forma el alumno actuará con independencia, sin tomar al pie de la letra y como verdad absoluta lo que el profesor diga.

Pero la conducta compartida no solo se refiere a la relación profesor-alumno, sino también a la colaboración que puede establecerse entre los alumnos. En este sentido el mediador ha de fomentar el trabajo cooperativo enseñando a los alumnos que existen puntos de vista diferentes al suyo que hay que

respetar y sobre los que se puede discutir con buenos razonamientos intentando dar solución a los problemas. Es lo que Feuerstein denomina “pensamiento divergente”.

7.- Individualización y diferenciación psicológica

Sabemos que cada individuo es único y diferente, es un principio elemental en educación. Aquí se trata de aceptar este hecho teniendo en cuenta que cada uno puede pensar de forma distinta. Se trata de aplicar modelos de aprendizaje según las diferencias individuales y dependiendo de los diferentes estilos cognitivos. A su vez, hay que fomentar en el sujeto respuestas divergentes, potenciando el pensamiento independiente de forma que se desarrolle un aprecio por los valores individuales y una diferenciación psicológica sin olvidar a los otros.

8.- Mediación de la búsqueda, planificación y logro de los objetivos de la conducta.

El mediador ha de conseguir que los sujetos orienten su atención hacia la consecución de metas a corto y largo plazo, superando las necesidades inmediatas del momento. En este aspecto se van a ver implicados procesos superiores de pensamiento, así como mecanismos de autorregulación y

autocorrección de la conducta.

El mediador ha de conseguir que los alumnos establezcan metas individuales que exijan ser perseverantes y diligentes para lograrlas. Se les pedirá que establezcan un plan, y por lo tanto, habrán de saber discriminar entre las metas reales y las irreales, a la vez que han de aprender a ser flexibles y a saber modificar los objetivos en función de las necesidades del momento.

9.- Mediación del cambio: búsqueda de la novedad y complejidad

El mediador ha de fomentar en los alumnos la curiosidad intelectual, el pensamiento divergente. Tienen que aprender a buscar lo novedoso de las tareas. Igualmente aprenderán a ser autocríticos sometiendo sus ideas a la opinión de los compañeros, viendo cómo se puede solucionar un problema de formas distintas y como se puede aumentar la complejidad de éste. También es labor del mediador el presentar las tareas de forma novedosa utilizando diferentes recursos, metodologías, distintas modalidades de lenguaje, etc.

10.- Mediación del conocimiento de la modificabilidad y del cambio

El alumno ha de llegar a autopercibirse como sujeto activo a la hora de poder modificar su funcionamiento cognitivo. Ha de ser consciente de que es capaz de generar y procesar información y de que así mismo es capaz de cambiar su forma de pensar. Para que el sujeto llegue a tener un conocimiento objetivo de sí mismo y de su potencial de cambio cognitivo se ha de fomentar en él el pensamiento reflexivo y la interiorización de los sucesos. Se han de

desarrollar en el alumno los mecanismos de autorregulación y control de la conducta.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En la Institución Educativa Cañito de los Sábalos la unidad de planeación y a su vez de evaluación son las competencias, las cuales se valoran a través de desempeños, éstos son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?

¿Para qué es importante que comprendan eso?

Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período

académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar las competencias, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).

4.1 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:

4.1.1. En días regulares de clase dentro del periodo académico:

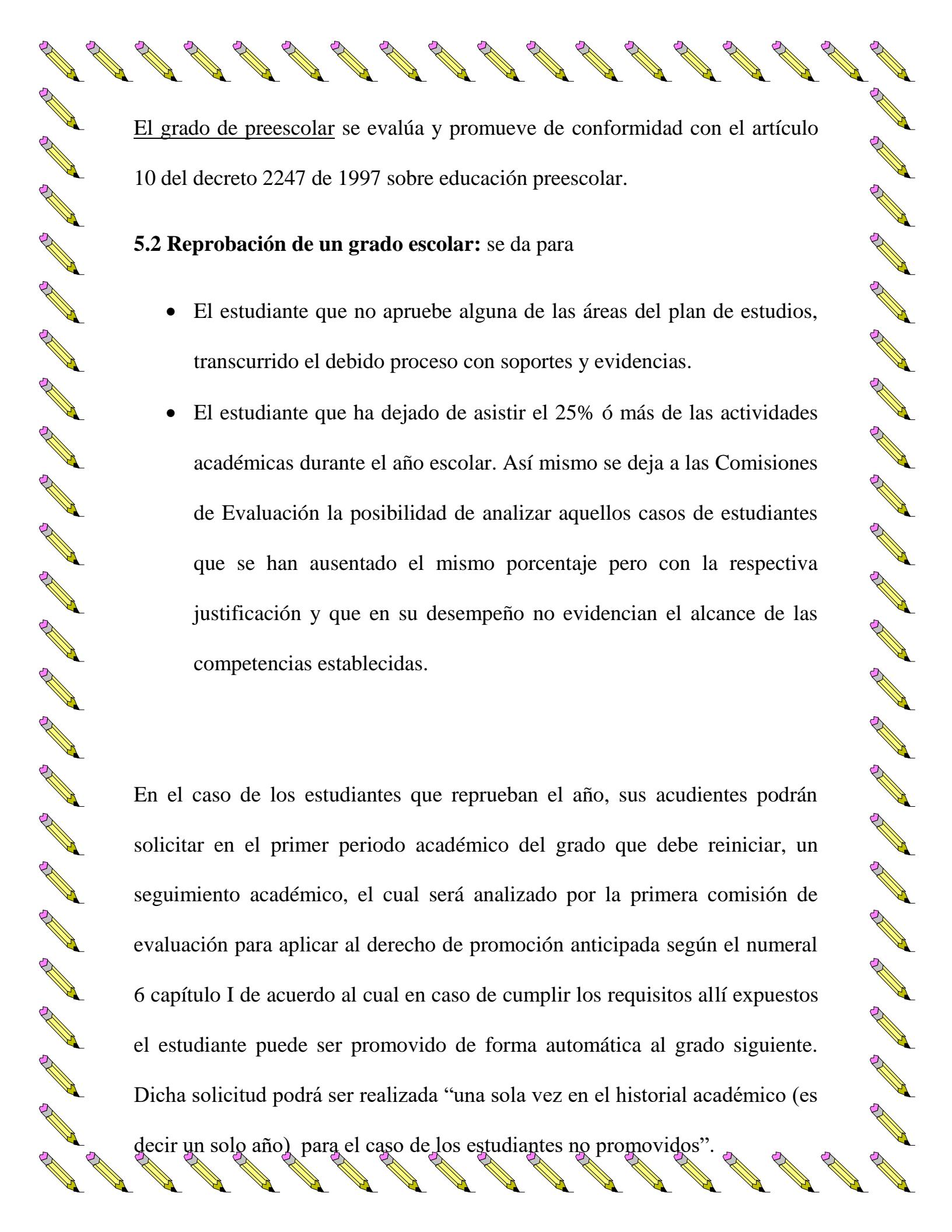
Acercarse a coordinación con un soporte escrito u oral, el cual será atendido por el coordinador y en ausencia de éste por el director de grupo correspondiente, quienes diligenciarán un reporte en el libro de inasistencias e informarán a los docentes a través de un formato enviado al aula de clases respectiva. El estudiante acordará con los docentes la presentación de las actividades pendientes así como la fecha de entrega de tales actividades, la

cual deberá cumplirse sin excepciones. Es de aclarar que las explicaciones del tema desarrollado no se retomaran en clase por lo cual el estudiante debe buscar otra opción para nivelar los temas desarrollados en clase.

4.1.2. En días de evaluaciones programadas o de superación de desempeños pendientes: Si la ausencia se da en días de presentación de pruebas programadas o en el periodo asignado para recuperaciones pendientes, el acudiente deberá dirigirse a coordinación para hacer entrega del soporte y recibir las nuevas fechas asignadas para las respectivas evaluaciones.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

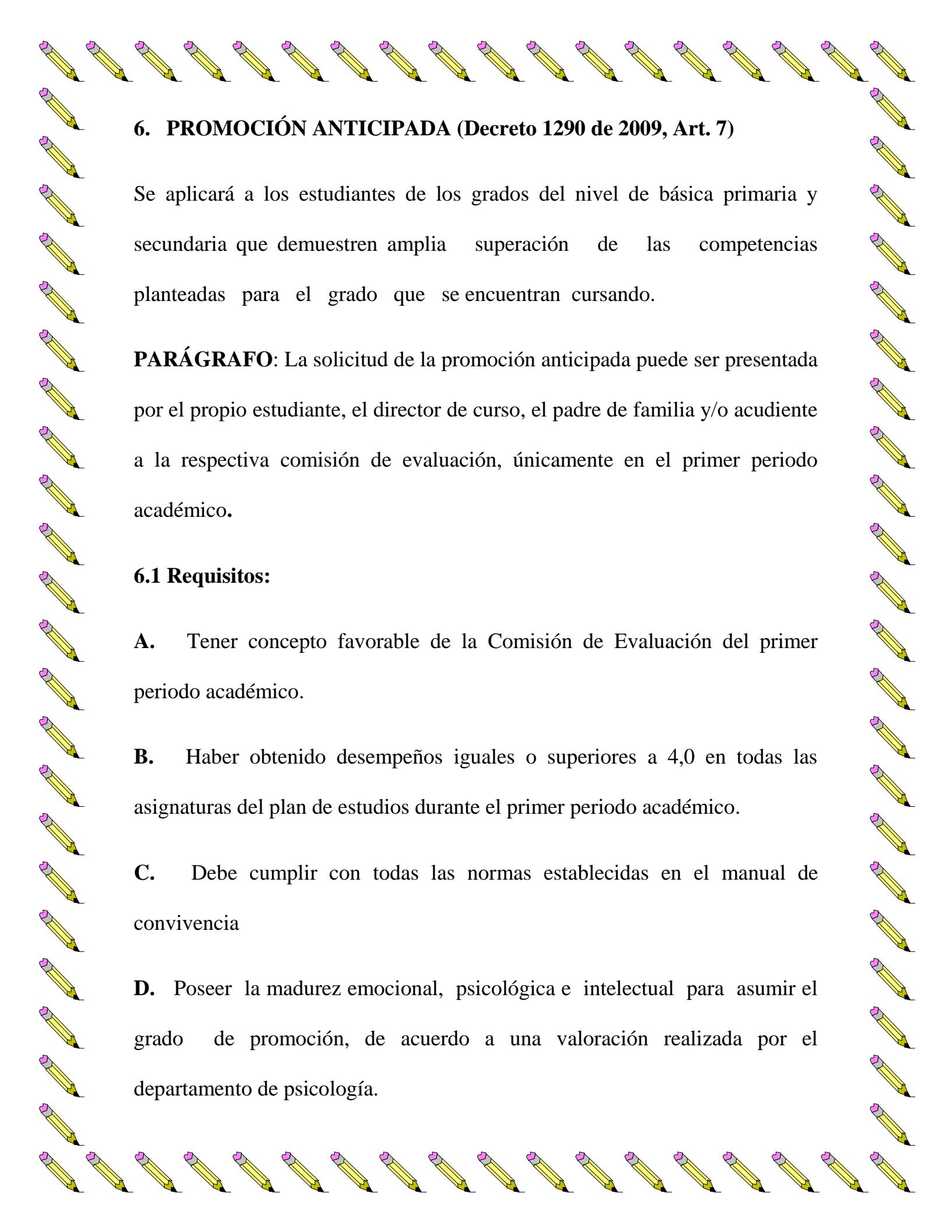
5.1 Aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para: El estudiante que en todas las áreas del plan de estudios, obtiene valoraciones iguales o

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

5.2 Reprobación de un grado escolar: se da para

- El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios, transcurrido el debido proceso con soportes y evidencias.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 25% ó más de las actividades académicas durante el año escolar. Así mismo se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de las competencias establecidas.

En el caso de los estudiantes que reproban el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada según el numeral 6 capítulo I de acuerdo al cual en caso de cumplir los requisitos allí expuestos el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente. Dicha solicitud podrá ser realizada “una sola vez en el historial académico (es decir un solo año) para el caso de los estudiantes no promovidos”.



6. PROMOCIÓN ANTICIPADA (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de las competencias planteadas para el grado que se encuentran cursando.

PARÁGRAFO: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a la respectiva comisión de evaluación, únicamente en el primer periodo académico.

6.1 Requisitos:

- A.** Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación del primer periodo académico.
- B.** Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,0 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico.
- C.** Debe cumplir con todas las normas establecidas en el manual de convivencia
- D.** Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción, de acuerdo a una valoración realizada por el departamento de psicología.

E. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.

F. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN: GRUPO DE ACELERACION DE LOS APRENDIZAJES

EL PROBLEMA:

Se ha evidenciado una población significativa de estudiantes en extra edad en todos los niveles y ciclos de educación. Se tiene niños en primaria hasta de 14 años.

Las diferencias de edad en ocasiona inconvenientes de salud mental como complejos, problemas en las relaciones como el matoneo e indisciplina en algunos casos. En términos pedagógicos se da el desinterés, desanimo, sentimiento de impotencia para aprender.

LA INTERVENCION:

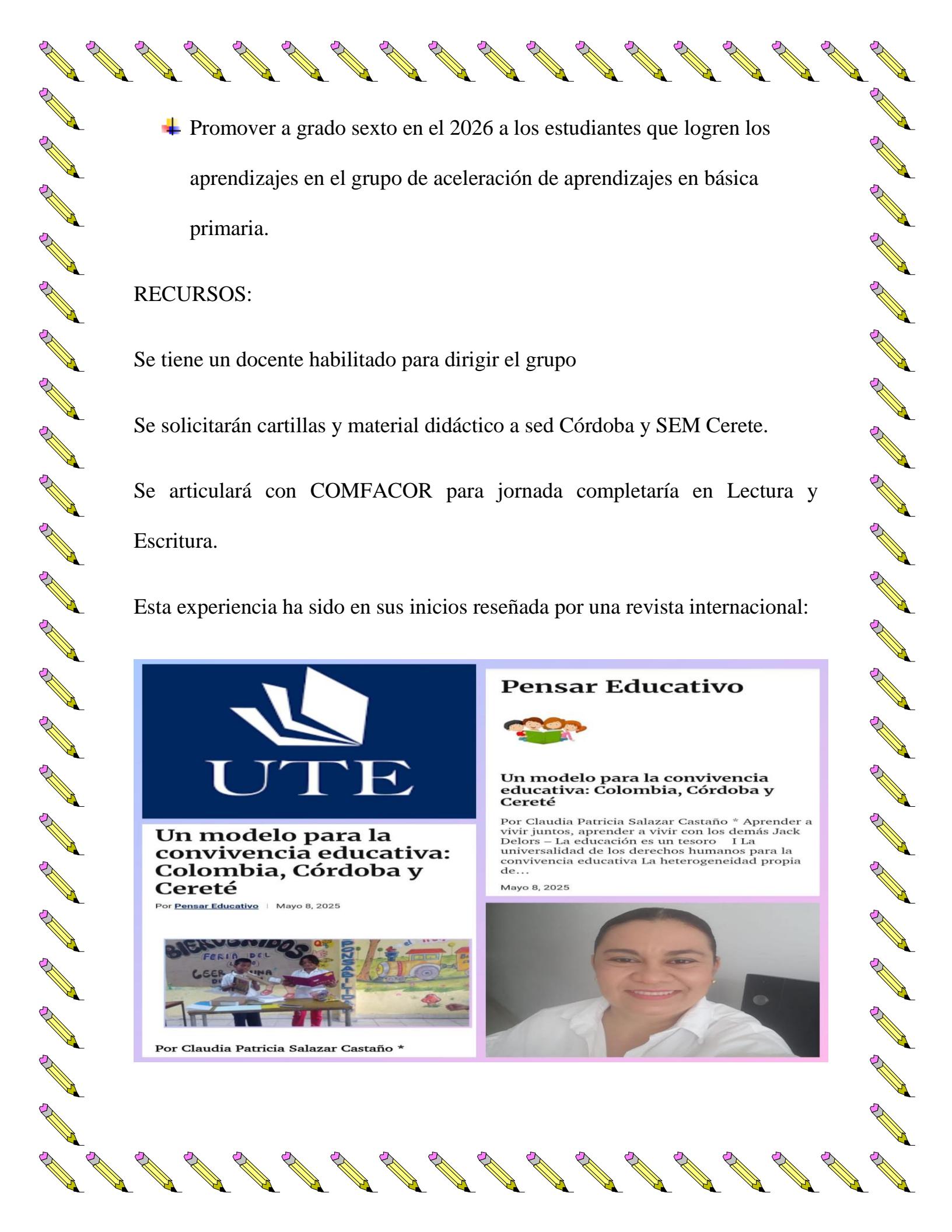
Se lleva el caso a consejo académico y se propone la organización de un grupo de aceleración del aprendizaje con niños mayores de 14 años y que esten cursando hasta cuarto grado en primaria.

LOS PROPOSITOS:

- Mejoramiento de la calidad educativa en la institución.
- Prestación de un servicio educativo que responda a las necesidades de la población estudiantil.

LOS OBJETIVOS:

- Organizar el grupo de estudiantes en extra edad en la básica primaria.

A decorative border of yellow pencils with pink erasers surrounds the page on all four sides.

■ Promover a grado sexto en el 2026 a los estudiantes que logren los aprendizajes en el grupo de aceleración de aprendizajes en básica primaria.

RECURSOS:

Se tiene un docente habilitado para dirigir el grupo

Se solicitarán cartillas y material didáctico a sed Córdoba y SEM Cerete.

Se articulará con COMFACOR para jornada completaría en Lectura y Escritura.

Esta experiencia ha sido en sus inicios reseñada por una revista internacional:



Un modelo para la convivencia educativa: Colombia, Córdoba y Cereté

Por [Pensar Educativo](#) | Mayo 8, 2025



Por Claudia Patricia Salazar Castaño *

Pensar Educativo



Un modelo para la convivencia educativa: Colombia, Córdoba y Cereté

Por Claudia Patricia Salazar Castaño * Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás Jack Delors – La educación es un tesoro I La universalidad de los derechos humanos para la convivencia educativa La heterogeneidad propia de...

Mayo 8, 2025



7. TÍTULO DE BACHILLER.

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

7.1 Obtención del título: Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe

- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

7.2 Ceremonia de graduación: Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán

•Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo al finalizar el año escolar .

- Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
- Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

PARÁGRAFO I: El Consejo Académico, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante recibirán el diploma en la secretaría académica.

PARÁGRAFO 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado undécimo que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

8. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO.

La institución Educativa Cañito de los Sábalos se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos para:

- El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo ó final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.

9. ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

9.1 Resultados individuales en pruebas SABER 11°:

9.1.1 Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan

- Un promedio igual o superior a 70 en una o varias disciplinas será exonerado de la evaluación correspondiente al 4° periodo en dicha(s) asignatura (s).

9.1.2 Beca universitaria para estudios superiores: este estímulo será para un estudiante y se otorgará a quien supere el examen de admisión en la Universidad de Córdoba con el mejor puntaje en las pruebas Saber-Icfes 11°, en el año lectivo correspondiente a su graduación.

9.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso: Una vez finalizado el 4° periodo académico, la comisión de evaluación y promoción de cada grado, definirá los dos estudiantes con mejores desempeños

académicos durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles los siguientes reconocimientos, el día de logros institucional:

- I LUGAR: Diploma y medalla de excelencia académica
- II LUGAR: Diploma de compromiso y responsabilidad.

9.2.2 El día de logros también serán reconocidos y exaltados los estudiantes que se destacan durante el año por la práctica de los siguientes valores: respeto, responsabilidad, sentido de pertenencia, espíritu deportivo, puntualidad, compañerismo, superación.

9.3 **TÍTULO HONORIS CAUSA**, este reconocimiento será concedido a un parente de familia o miembro de la comunidad que se destaque por su liderazgo y participación en ámbitos culturales, políticos, empresariales, deportivos, comunitarios, espirituales entre otros.

Cualquier miembro de la comunidad podrá postular a candidatos al consejo académico, éste órgano será el encargado de estudiar las postulaciones y recomendar al consejo directivo, para que éste tome la decisión final.

CAPÍTULO II

En el cual se presentan las escalas valorativas de educación básica primaria-secundaria y de preescolar

1. Educación Básica y Media

La escala de valoración institucional para el Colegio El Minuto de Dios para educación básica primaria, secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- **1.0 - 2.99 Desempeño Bajo*.**
- **3.0 - 3.99 Desempeño Básico.**
- **4.0 - 4.59 Desempeño Alto.**
- **4.6 - 5.0 Desempeño Superior.**

*El desempeño bajo al final del año escolar será considerado como reprobación.

2. Preescolar

La escala de valoración institucional para educación preescolar es la siguiente:

- **AA Alcanzado Ampliamente**
- **AL Alcanzado**
- **AD Alcanzado con Dificultad**

• NA

No Alcanzado

CAPITULO III

1. En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Institución Educativa Cañito de los Sábalos tendrán la división de sus actividades de la siguiente manera:

DIMENSIÓN	PORCENTAJE
VALORATIVA	33.3%
<input type="checkbox"/> Actitud.	

Esta distribución busca evaluar al estudiante no sólo en aspectos cognitivos, sino con una visión integral.

De acuerdo con lo anterior el trabajo en asignatura está compuesto por todas las actividades desarrolladas por el docente y los estudiantes a lo largo de un periodo académico, los cuales se apoyan en la metodología de la mediación, parte de ello pueden ser los talleres, guías, exposiciones, tareas, consultas, diagnósticos internos o externos, cuaderno, ensayos, proyectos, quiz, evaluaciones intermedias del proceso o cualquier otra actividad o estrategia determinada durante el proceso por el docente o la institución como herramienta de seguimiento.

En cuanto a la dimensión valorativa se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y hetero evaluación se emite un concepto final.

Este aspecto actitudinal está compuesto por los siguientes parámetros:

	DISPOSICIÓN	
		Mi <u>presentación personal</u> y porte del <u>uniforme</u> es acorde con lo
	COMPR	Respeto, uso y cuido la planta física del colegio (paredes, tableros,
RESPONSABILIDAD	9	Evito durante la clase el uso de elementos como: celulares, ipods, mp3, mp4, video juegos o ningún otro elemento tecnológico que el docente no Entrego mis tareas y trabajos en la fecha establecida de acuerdo con la calidad exigida por el docente y en caso de no poder asistir a mis clases presento por escrito oportunamente la respectiva excusa y trabajo.

2. Como criterio de evaluación, la Institución Educativa Cañito de los Sábalos determina el de **DESEMPEÑO**, como logros esperados en el estudiante, durante el año lectivo, los cuales determinan la adquisición de **COMPETENCIAS**, éstas se alcanzan en ciclos determinados, de manera progresiva y reiterativa a través de procesos de formación integral en las dimensiones: cognitiva, valorativa y práctica.

3. Los desempeños garantizan el desarrollo de competencia en áreas y/o asignaturas en un determinado ciclo (Exploratorio, contextual, y proyectivo), variando en niveles de complejidad según el grado correspondiente en ascendencia dentro del ciclo: exploratorio (0° a 3°), conceptual (4° a 5°), contextual (6° a 8°), proyectivo (9° a 11°).

4. Los desempeños se desarrollarán a través de temas específicos en cada una de las áreas y/o asignaturas dentro de los grados de cada ciclo y serán evaluados, antes, durante y después del proceso de formación, aplicando diversas fuentes de valoración (consultas, trabajos escritos, pruebas de comprensión, sustentaciones orales, etc.).

5. Cada desempeño de cada área y/o asignatura, tendrá un mínimo de dos instancias valorativas.

6. Los desempeños propuestos para un periodo académico por cada una de las áreas y/o asignaturas que conforman el currículo de un grado deben ser aprobados en su totalidad con un mínimo de valoración básico(3.0), para poder ser promediado en cada dimensión y determinar el resultado final del proceso de formación integral.

7. Los estudiantes que presenten dificultades en cualquier desempeño propuesto en cada una de las áreas y/o asignaturas, deberán realizar

actividades de refuerzo y recuperación durante el periodo, si estas persisten el desempeño final de la asignatura será BAJO y tendrá que realizar actividades de nivelación bajo un plan específico asignado por docente asesor del área y/o asignatura.

8. Las competencias serán plenamente alcanzadas al final de cada ciclo, y deben ser valoradas con un mínimo de desempeño básico con la aprobación del 100% de los desempeños propuestos para el ciclo.

9. La valoración de las competencias por grado y ciclo será determinada por una comisión de evaluación y promoción designada por el consejo académico, la cual debe tener en cuenta criterios de integralidad para promover a los estudiantes en las diferentes áreas y/o asignaturas, de un grado y de un ciclo a otro.

CAPITULO IV

En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo

15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

1. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

A. Citación por parte del docente. El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.

B. Solicitud de cita por parte del padre de familia. El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.

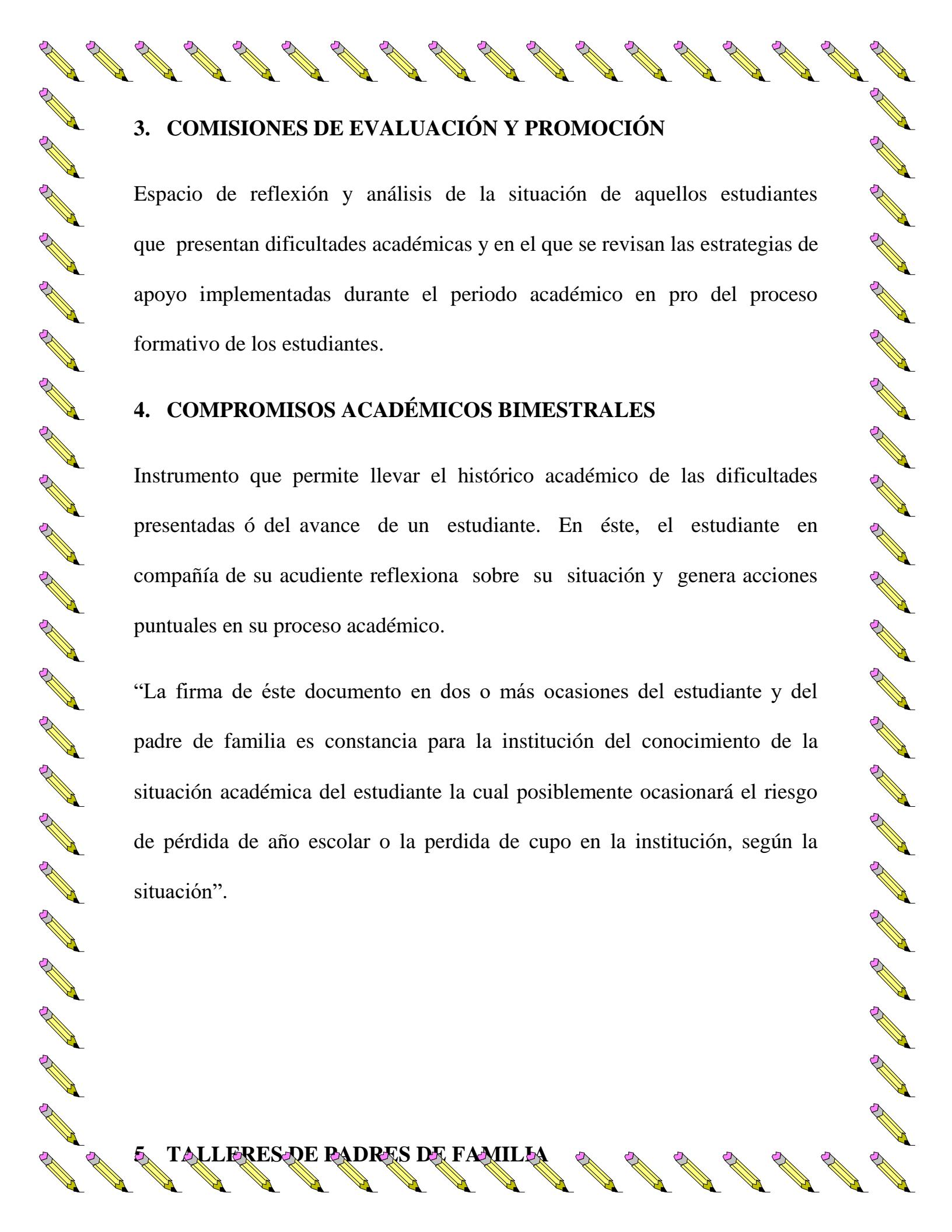
C. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa. El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios

establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

2. CORTE ACADÉMICO

Esta estrategia consiste en informar de manera oral al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos de superación del periodo anterior al igual que el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento del corte (mitad de cada periodo académico). Paralelamente los directores de grupo, llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando.

Es responsabilidad del padre de familia el acceso a esta información puesto que la institución brinda las herramientas necesarias para que esté enterado del proceso académico del estudiante durante el periodo académico. Si el estudiante presenta desempeños bajos o básicos, es deber del padre de familia buscar un espacio según el horario de atención a padres de familia con el o los docentes para conocer la situación particular y poder establecer estrategias de apoyo en conformidad con el decreto 1200, artículo 15 numerados 1, 2 y 3.



3. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

4. COMPROMISOS ACADÉMICOS BIMESTRALES

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas ó del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

“La firma de éste documento en dos o más ocasiones del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la perdida de cupo en la institución, según la situación”.

5. TALLERES DE PADRES DE FAMILIA

De acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

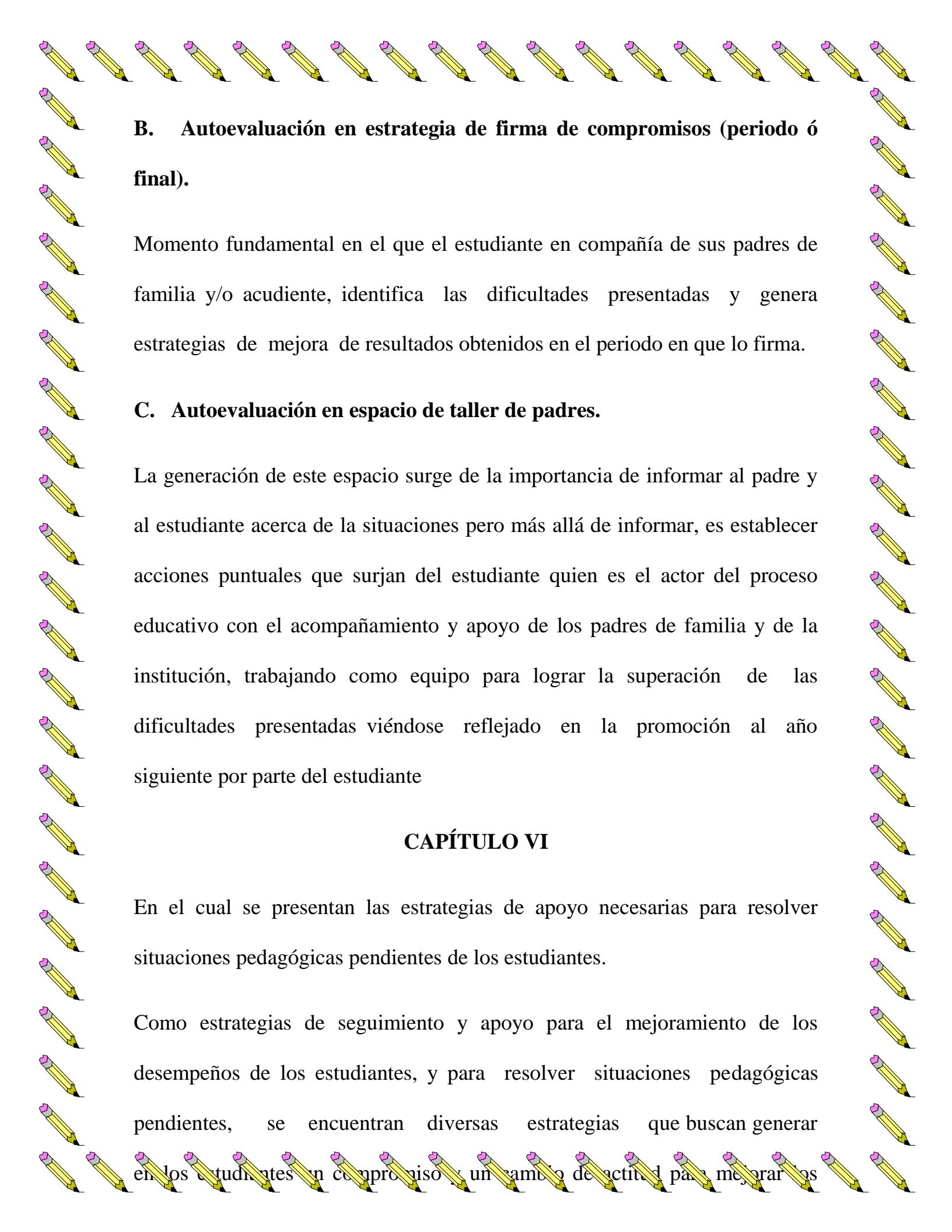
CAPÍTULO V

En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

A. Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas.

Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura, ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en consenso en Consejo Académico y aplicados para todas las asignaturas durante los cuatro periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero evaluación).



B. Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo ó final).

Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.

C. Autoevaluación en espacio de taller de padres.

La generación de este espacio surge de la importancia de informar al parent y al estudiante acerca de la situaciones pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante

CAPÍTULO VI

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los

resultados obtenidos en los períodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La institución conformará, para cada grado y ciclo una Comisión de evaluación y promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia, el coordinador de grado, coordinadores de convivencia y académico, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 2.99 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas o asignaturas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar reconocimientos especiales, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado y ciclo será la encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado.

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

PROCESO	PORCENTAJES
Notificación: Por parte del docente involucrado a el estudiante y a su parente de familia y/o acudiente.	
Explicación de la temática desarrollada(innovación de estrategias metodológicas y pedagógicas, si es necesario)	
Asignación de actividades	
Presentación de trabajo escrito. (NORMAS ICONTEC)	20%

Sustentación oral y/o práctica.	40%
Evaluación escrita	40%
Socialización de resultados	

2. PROCESOS DE SUPERACIÓN DE DESEMPEÑOS PENDIENTES

POR PERIODO

En caso de que los estudiantes no alcancen los DESEMPEÑOS en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen el sgte procedimiento.

1. El proceso de nivelaciones de cada área y/o asignatura se realizará finalizado cada periodo.
2. El proceso de nivelaciones complementarias (final de un semestre), se realizará en dos (2) momentos, en julio (I y II periodo) y en noviembre (III y IV periodo). Los estudiantes que persisten con desempeños bajos después del

proceso de recuperación de julio o noviembre en 3 ó más áreas, quedan en condición de NO PROMOVIDOS PARCIALES.

3 .PROCESO DE NIVELACIÓN EXTRAORDINARIA

El decreto 1290 establece procesos de recuperación por periodo el cual se garantiza a través de la implementación de pautas y sustentaciones. Adicionalmente la Institución Educativa Cañito de los Sábalos, en procura de ofrecer espacios de mejoramiento académico, establece los Cursos de Nivelación Extraordinarios como estrategia diseñada para apoyar el proceso académico de los estudiantes que una vez finalizadas las actividades de nivelación complementarias en el cuarto periodo, presentan reprobación máximo en dos áreas (desempeño bajo, es decir, valoración inferior a 3.0) .

3.1 Características:

Las siguientes son las consideraciones básicas que definen el curso de nivelación extraordinaria.

- Espacio para trabajar en las dificultades que se presentan en la(s) asignatura(s) reprobadas por parte de los estudiantes.
- Acompañamiento y asesoría del docente de la disciplina reprobada, con el fin de garantizar que el estudiante domine los mínimos conceptuales propuestos para el grado que cursa.

- El estudiante que apruebe el curso saldrá los pendientes que presentó durante el año escolar.
- Se realizará al final del año con una duración 4 a 5 días y una intensidad diaria de 90 minutos por cada asignatura.

3.3 Criterios de aprobación: Para la aprobación de la nivelación extraordinaria se tendrá en cuenta:

- Asistencia a la totalidad de las sesiones.
- Buen desempeño académico y actitudinal durante el curso.
- Aprobación de la evaluación final del curso de nivelación con mínimo el 60% de respuestas correctas en la que el estudiante debe demostrar el dominio de los mínimos conceptuales de la(s) asignaturas correspondientes para el grado que cursa.

4 COMPROMISO ACADÉMICO

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo del conocimiento y aprobación del padre de familia.

Existen tres clases de compromisos, estos son:

4.1 Compromiso Académico por periodo: Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en una o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. De igual manera se identifican los riesgos de la situación que se presenta el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estos son:

- a) El estudiante presenta dificultades en una o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo que firme el compromiso.
- b) Si el estudiante no presenta pautas y sustentaciones para cada asignatura donde se presenta dificultad, perderá la oportunidad de nivelar dicho periodo en curso de nivelación al finalizar el año. Este es un elemento determinante para definir la promoción o reprobación al cierre del año escolar.
- c) El no aprobar el proceso de superación en la(s) asignatura(s) y de continuar con las dificultades evidenciado en la reincidencia de la reprobación por otro periodo con previa presentación de pautas y sustentación en los dos periodos, le permitirá la implementación del curso de nivelación extraordinaria, que se realizará al finalizar el año y su desempeño en este, es definitivo al cierre del

año escolar para definir la promoción al grado siguiente o la reprobación del mismo.

d) La firma por dos o más periodos consecutivos del Compromiso Académico indica que el estudiante presenta ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN del año escolar vigente, constituyéndose para la institución en evidencia del conocimiento del proceso académico del estudiante por parte del acudiente.

e) El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo ó final) que reincida en bajo desempeño, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.

4.2 Compromiso académico estudiantes que presentan proceso extraordinario de nivelación:

Este compromiso se firma al finalizar el año escolar después de la implementación de nivelaciones extraordinarias. Para este caso la comisión de evaluación y promoción incluirá en acta los estudiantes promovidos al grado siguiente pero que para lograrlo debieron presentar entre una y dos opciones de nivelación extraordinaria. En éste compromiso se especifican las áreas y/o asignaturas en las que cada estudiante presentó proceso de nivelación extraordinaria a causa de las dificultades presentadas durante el año escolar, y constituye un registro de seguimiento para la coordinación académica.

4.3 Compromiso académico estudiantes reiniciantes: Al igual que la anterior estrategia Se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción es decir que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado se da la pérdida de cupo para el siguiente año.

5. TALLER DE PADRES.

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación de cada periodo académico. Asiste el parente de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

La Institución Educativa Cañito de los Sábalos, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación, validación y/o control bimestral de los diferentes momentos y partes del proceso académico para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

CAPÍTULO VIII

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia que consideren vulnerados los derechos a los procesos e instancias contemplados en este sistema de evaluación

institucional, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos.

- Asesor de grupo.
- Docente del área.
- Coordinador.
- Rector de la institución.
- Consejo directivo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de tres días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

CAPÍTULO IX

Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

Durante el año lectivo los docentes reportarán resultados oportunamente para ofrecer a los estudiantes y padres de familia, cinco informes con los desempeños obtenidos, producto del proceso de formación integral.

Estos resultados serán orales y escritos e informarán de manera descriptiva, explicativa, serán objetivos y expresados en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas, una numérica y otra descriptiva.

Al finalizar el año lectivo, se entregará un quinto informe que será el final, el cual incluye la evaluación integral.

Los informes verbales se entregarán antes de realizar actividades de recuperación del periodo correspondiente, servirán como información fundamental para las comisiones de evaluación, por lo que serán oportunos y entregados con gran responsabilidad por los docentes para su estudio, reflexión y divulgación. Los informes escritos serán entregados después de finalizar las actividades de recuperación de cada período (máximo diez días hábiles).

CAPÍTULO X

Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Tanto en los reportes de preescolar como el de básica primaria-secundaria y media, el acudiente tendrá la oportunidad de obtener información ampliada sobre todos los propósitos evaluados por cada una de las asignaturas y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada una de ellas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑITO DE LOS SÁBALOS

DANE No 123162000131 - NIT 900076342-5 - Núcleo 29A
CERETÉ - CÓRDOBA

INFORME ACADÉMICO

No. Lista:	1	Código:	257	Año:	2014	Período:	FINAL	Curso:	CUARTO	Grupo:	1
Nombre:	ARCINIEGAS ORTEGA JESUS ALBERTO							Jornada:	MAÑANA	Página:	1
ÁREAS / ASIGNATURAS Y PROYECTOS				I.H. F. AC. LOGROS, DIFÍCULTADES Y/O RECOMENDACIONES				HISTÓRICO POR PERÍODO			
CIENCIA NATURALES		4		DESEMPEÑO BÁSICO		NOTA	3.8	1º	2º	3º	4º
								4.0	3.5	3.8	4.0
								A	B	B	A
CIENCIAS SOCIALES		4		DESEMPEÑO BÁSICO		NOTA	3.5	1º	2º	3º	4º
								3.5	3.5	3.0	4.0
								B	B	B	A
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		1		DESEMPEÑO BÁSICO		NOTA	3.8	1º	2º	3º	4º
								3.8	3.8	3.5	4.0
								B	B	B	A

CAPÍTULO XI

Explicación de los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Desde la construcción del sistema de evaluación 2011, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Cañito de los Sábalos, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son

veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de los ajustes.

HORARIO NIVEL PREESCOLAR

HO	LU	MA	MIER	JUE	VIE
6:30 a	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
7:00	Complementaria I				
7:00 a	Juego Libre ABC				
8:00					
8:00 a	Actividad Grupal	Actividad Básica	Actividad Básica	Actividad	Actividad Grupal
8:30				pedagógica	
8:30 a	Actividad Básica	Actividad Grupal	Actividad Básica	Actividad Grupal	Actividad Básica
9:00					
9:00 a	Actividad	Actividad	Ética y Valores	Actividad Básica	Ética y Valores
9:30	pedagógica	pedagógica			

9:30 a 10:00	Desc anso	Desc anso	Desc anso	Desc anso	Desc anso
10:00 a	Actividad didáctica	Ética y valores	Actividad didáctica	Actividad didáctica	Actividad pedagógica
10:30 a	Actividad Básica	Actividad didáctica	Actividad pedagógica	Ética y valores	Actividad didáctica
11:00 a	Actividad complementaria 1				
11:30 a	Actividad complementaria 2				
12:00 a	Actividad complementaria 3	Actividad complementaria 2	Actividad complementaria 3	Actividad Social	Actividad Social

HORARIO NIVEL BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

El horario total de las clases

CAÑITO DE LOS SABALOS

	LUNES						MARTES						MIÉRCOLES						JUEVES						VIERNES							
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
6ºA	Fisica atural HORA EXTRA	HORA Artistica	Sociales	Ingles	L.Castellana	Matemat	Etica	Sociale	Tecnologia HORAS EXTRAS	Ingles	Naturales	Religio Optativa	Naturales	Matema	Edu_Fisica	Sociales	Matemat	L.Castellana														
6ºC	Fisica HORA EXTRA	Naturales	L.Castellana	Sociale	Ingles	Naturales	Matemat	Artistica	L.Castellana	Optativ Religion	Sociales	atural Erema	Etica	Ingles	Sociales	Edu_Fisica	Tecnologia	Matemat														
7ºA	Fisica	Matemat	Etica	Sociales	Sociale	Ingles	Tecnologia	Naturales	Optativa HORA EXTRA	Naturales	Matema	L.Castellana		Matemat	Edu_Fisica	Religio	Ingles	L.Castellana	Sociales	Artistica	Naturale											
7ºB	Religio	Ingles	Sociales	Naturales HORAS EXTRAS		Matemat	Sociale	Etica	L.Castellana	Artistica	Matemat HORAS EXTRAS	Ingles	Fisica HORA EXTRA	Sociales	L.Castellana	Tecnologia	Naturales	Edu_Fisica	Matemati	Optativa HORA EXTRA	Naturales	Edu_Fisica	Matemati	Optativa HORA EXTRA								
8ºA	L.Castellana	Edu_Fisica	Artistica	Erema	Tecnologia	Religio	Sociale	Naturales	Ingles Optativa	atural	Fisica	Matemat	L.Castellana		Matemat	Sociales	Sociales	Naturales	Ingles	Etica												
8ºB	Sociales	Tecnologia	Naturales	Naturales	L.Castellana		Matemat HORAS EXTRAS	Fisica	Ingles	Sociales	Edu_Fisica	Matema	HORA Optativa	Artistica	Sociale	atural	Etica	Matemat HORAS EXTRAS	L.Castellana	Religio	Ingles											
9ºA	Tecnologia	atural	Ingles	Sociale HORA EXTRA	L.Castellana		Matemat	Naturales	Artistica	Edu_Fisica	Sociales	Etica	Naturales	Matemat	Ingles	Religio	Fisica	Sociales	L.Castellana	atural												
9ºB	Naturales	Optativa HORA EXTRA	Sociale	Ingles	atural	Etica	Edu_Fisica	Religio	L.Castellana	Sociales	Tecnologia	Matemat	L.Castellana	Ingles	atural	Artistica	Fisica	Naturales	Sociales	Matemat												
10ºA	Sociale	Fisica	Filosofia	Matemat	Etica HORA EXTRA	atural	L.Castellana	Religio	Fisica	Quimica	Matemat	Filosofia	Ingles	Tecnologia	Artistica	Filosofia	L.Castellana	Ingles	C. economi	Quimica	Fisica											
10ºB	Ingles	Politica	Fisica	L.Castellana	atural HORA EXTRA	C. economi	Quimica	Filosofia	Tecnologia	Matemat	Etica	Iu_Fisi	L.Castellana	Fisica	Filosofia	Religio	Quimica	Artistica HORA EXTRA	Ingles	Matemat	Filosofia	Sociale										
11ºA	Artistica	Etica	Religion	Quimica	Iu_Fisi	Matemat	Fisica HORAS EXTRAS	Sociale HORA EXTRA	L.Castellana	Quimica	Ingles HORA EXTRA	C. economi	atural	Fisica HORA EXTRA	Filosofia	Politica HORA EXTRA	Matemat	Filosofia	L.Castellana	Ingles HORA EXTRA	Tecnologia											

Horario generado: 31.10.2021

aSc Horarios

PLANTA DE PERSONAL 2025.

Ord. NOMBRES Y APELLIDOS

1 ALIX PIEDAD COGOLLO BERROCAL

2 ALMA ROSA GONZÁLEZ GIRADO

3 ANA CECILIA MERCADO ARGEL

4 ANA CLEMENTINA ARGEL DAZA

6 BETTY DEL SOCORRO CARVAJAL MORENO

7 BETTY ROSA REZA PATERNINA

8 CATALINA JOSEFA MARTÍNEZ SOTO

9 ANGELA MAIA MEZA MONTERROZA

10 CELINA DEL CARMEN PADILLA ROMERO

11 CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ

12 CLITO SELFF MOGOLLÓN GUZMÁN

13 DAMARIS DEL ROCIO GOMEZ ORTEGA

14 DELIO ANTONIO DIAZ MEJIA (**COORDINADOR**)

14 DILIA ROSA GRAU GAMBIN

16 JESUS GOMEZ DE LA BARRERA.

17 DIONIS DEL CARMEN PETRO DORIA

18 FÉLIX ALBERTO VARGAS COTERA

19. CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CASTAÑO

20. JANETH DEL SOCORRO RHENALS MARTÍNEZ

21 JESÚS HERNÁNDEZ PASOS

22 JOHANA PATRICIA VEGA BUELVAS

23 JOSÉ JAVIER BENÍTEZ ACOSTA

24 JOSÉ JOAQUÍN MONTES CARDENAS

25 LUZ MARY ESPINOSA SIERRA

26 MARCOS FIDEL PADILLA ANDRADE

27 ELISABETH MARIA FLOREZ BRAVO.

28 OSCAR VALENTIN LOPEZ DORIA (**RECTOR**)

29 SOCORRO DEL CARMEN CAMAÑO ORTEGA

30 SONIA ESTHER PASTRANA MIRANDA

31 VIRGINIA MARÍA ESCOBAR PATERNINA

32 VIRGINIA MARÍA MESTRA MENDOZA

33 IVAN DARIO BRACAMONTE ALARCON